

II Congreso Chileno de Antropología. Colegio de Antropólogos de Chile A. G, Valdivia, 1995.

# Alerces y Alerceros en el Territorio Huilliche de San Juan de la Costa.

Raúl Molina O.

Cita:

Raúl Molina O. (1995). *Alerces y Alerceros en el Territorio Huilliche de San Juan de la Costa. II Congreso Chileno de Antropología. Colegio de Antropólogos de Chile A. G, Valdivia.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/ii.congreso.chileno.de.antropologia/66>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/e7nO/qS4>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

12.000-13.000 A.C. A pesar de esta coexistencia, no hubo utilización del **Lahuan** o Alerce por parte de los grupos indígenas locales sino hasta la llegada de los españoles. A partir de este momento se transformó en la principal explotación forestal colonial<sup>[271]</sup>.

## 2. LA ECONOMÍA COLONIAL DEL ALERCE.

La penetración hispana en el territorio huilliche comprendido entre Valdivia y Chiloé comenzó en la primera mitad del siglo XVI. En este período los españoles fundaron las ciudades de Valdivia, Osorno y Castro. Ellas funcionaban como centros políticos, económicos y militares, desde los cuales se inició el control del espacio y de la población indígena. La economía hispana, tanto en esta zona como en el resto del país, se basaba en la explotación de los lavaderos de oro, en el llamado ciclo minero, que se prolonga en el sur hasta entrado el siglo XVII. La actividad aurífera fue complementada con el labrado de maderas en Valdivia, la agricultura y la pesca en Chiloé y más tarde con la exportación de esclavos. Osorno fue centro minero por excelencia. Allí se encontraban los mejores placeres auríferos del sur de Chile y se obtuvo la mayor cantidad de oro durante el siglo XVI.

En este período tiene lugar la primera fase de explotación del alerce en Valdivia. Según se sabe, el alerce servía para completar la carga de las naves que recalaban en busca del cargamento de oro, que tenía volúmenes pequeños para la capacidad de cabotaje de los embarcaciones.<sup>[272]</sup> Al parecer, el lugar de faena se localizaba en los altos de Corral donde se laboraban principalmente basas. Esta actividad concluye en 1600, junto con la destrucción de la ciudad por los indígenas y el abandono por la población hispana. La actividad alercera será retomada de manera marginal una vez refundada Valdivia en 1645. En cuanto a Osorno, los alerzales localizados en la Cordillera de la Costa en territorio Cunco-Huilliche permanecieron intocados y al parecer desconocida su existencia por parte de los españoles. La rebelión general indígena, el sitio y posterior abandono de la ciudad de Osorno en 1604, aleja de cualquier posibilidad de utilización de los alerzales de la costa durante todo el siglo XVII y XVIII, es decir durante toda la Colonia.

Los españoles que huyeron de Osorno se refugiaron en Calbuco, fundaron un fuerte que, junto a los de Carelmapu y Maullín, sirvieron para hacer la guerra contra los Cuncos durante todo el siglo XVII. La guerra de campeada logró despoblar de indígenas rebeldes todo el sector comprendido entre el Canal de Chacao-Seno de Reloncaví y el Río Maihue por el norte, punto este último donde se estableció la frontera Chilota con los Cuncos. En las tierras despobladas quedaron los alerzales de la costa al norte del río Maullín y hasta Cabo Quedal.

En el área de Chiloé, la economía alercera sólo se constituyó a partir de 1640, cuando la crisis demográfica indígena obligó a los españoles a cambiar el sistema de exportación de esclavos cogidos en guerra (Cuncos, Poyas y Veliches de Chiloé) por el de exportación de alerce<sup>[273]</sup>. Los barcos

---

[271] Una de las hipótesis de la investigación en curso "Alerceros Huilliches de la Costa de Osorno" indica que los huilliches no hicieron uso del alerce antes de la llegada de los hispanos. La revisión bibliográfica así lo indica, pero estos antecedentes se están corroborando con los resultados que esta arrojando el Proyecto Fondecyt dirigido por Rolf Foerster, donde las excavaciones arqueológicas de Ximena Navarro en sitios de la Costa de Osorno, no muestran indicios de su utilización.

[272] Respecto a la explotación inicial de alerce en Valdivia, Alonso de Ovalle indica que el saqueo de Valparaíso por el corsario Drake a fines de 1578 "se apodera de 60.000 pesos oro de Valdivia, de tablas de alerce de la misma procedencia" (op.cit. Pérez, C. *Monografía del Alerce; Antecedentes Históricos y Actuales*. Tesis. Facultad de Ingeniería Forestal, UACH, 1970, pág. 53). Pérez Rosales (1852) señala que los cerros de Corral encontró bajo un viejo roble caído por la fuerza del viento "...bajo la tierra levantada por sus fuertes raíces se descubrieron tres puntas cuadradas de algunas vigas enterradas probablemente desde las primeras explotaciones de alerce de Corral." *Ensayo Sobre Chile*. Edic. Univ. de Chile, 1986, pág. 131.

[273] Contreras, J. et.al, 1970, señala que la crisis demográfica indígena a 1633, pone en peligro la reproducción de la población española ya que "...la exportación de naturales no puede continuar indefinidamente; existe un límite, y ese límite esta representado por la cantidad de mano de obra necesaria para contribuir al sustento de la población española." *La Población y la Economía de Chiloé Durante la Colonia (1567-1826)*. Universidad de Concepción. Instituto de Historia, pág. 21.

que llegaban a Chacao y Calbuco y los adquiridos por los Gobernadores de Chiloé, ahora transportaban las tablas de alerce a Chile Central y el Perú<sup>[274]</sup>.

La economía alercera en Chiloé experimentó un desarrollo significativo, debido entre otras razones al despoblamiento indígena del área donde se ubicaban los alerzales del valle central, especialmente la mancha que va desde las mismas márgenes del Seno de Reloncaví al Volcán Calbuco, el Lago Llanquihue y todo el curso del río Maullín, e incluso más al norte hasta Río Capitanes en la cordillera de la costa.

En el área chilota se comienzan a explotar los alerzales más próximos a Carelmapu y Maullín, fundamentalmente para "tablazón" de exportación anual. Las áreas más alejadas, al interior del continente y las del Seno del Reloncaví, se incorporan en el siglo XVII, mientras que los alerzales de la Cordillera de los Andes en los sectores de Puelo, Contao, Bodudahue y Rifiñhue, permanecieron intocados hasta mediados del mismo siglo<sup>[275]</sup>.

La explotación alercera chilota se llevó a cabo sobre la base de la encomienda de indios, teniendo los encomendados la obligación de tributar en tablas de alerces y otras especies. El ciclo de trabajo del alerce se hacía viajando una vez al año a la cordillera y transportando la carga hasta el Puerto de Chacao y más tarde al de Ancud.

En 1782, la Corona puso término por Real Cédula a la encomienda en Chiloé, haciéndose efectiva la medida un año después. Esto provocó una liberación de la mano de obra que permitió intensificar la explotación de los alerzales del Reloncaví y de la Cordillera de los Andes, debido a que se exigía a cada indígena liberado seguir tributando 40 tablas de alerce por temporada de trabajo, quienes además debían realizar las tablas de la economía familiar. Durante este período el territorio Cunco-Huilliche de Osorno se mantuvo al margen de la explotación de los alerzales de la costa, ya que éstos habían quedado comprendidos dentro de la jurisdicción de Valdivia y no de la de Chiloé, siendo la frontera entre ambos gobiernos el río Maipue. Sólo en 1789, se reabrió el camino entre Chiloé y Valdivia, el que atravesaba la zona indígena independiente sin tener la nueva ruta ingerencia en la explotación forestal.

Al norte del Río Bueno los Cunco-Huilliches habían establecido relaciones políticas con el Gobierno de Valdivia, lo cual facilitó la ocupación hispana de su territorio. En el siglo XVIII, los españoles logran un avance continuo hacia el interior, primero por el valle del Río Calle-Calle, y luego desde la Misión de Quinchilca, penetran en dirección al Río Bueno, estableciendo misiones, puestos militares y constituyendo la propiedad agrícola. Los hispanos logran ocupar el territorio huilliche desde Valdivia hasta los Llanos de la Unión, es decir al norte del río Bueno.

La explotación del alerce costero cercano a Valdivia se mantuvo limitada a la elaboración de tablas y basas, ya que por las características de fibra torcida del alerce no se podían labrar tejuelas, las que se traían desde de Chiloé<sup>[276]</sup>.

---

[274] *El primer envío de alerce desde Chiloé se hace en 1641 por el entonces Gobernador, Juan Sánchez Abarca, quien en 1630 adquirió el navío "Santo Domingo", que transporto 6.010 tablas de alerce que le pertenecían y consignadas a Pedro Montero y otras 600 enviadas por los Jesuitas para adquirir una imagen de culto. (Op. cit. Contreras et. al. pág. 41.)*

[275] *"El camino de los alerzales es económico, porque va tras el comercio de las tablas de alerce, el oro de las islas. Se dirige al este, al Chiloé continental, y se interna por los estuarios hasta los ríos, por donde volverán flotando las codiciadas tablas... Otros caminos son al oriente, por las tablas para ganar dinero o pagar el tributo real" Hanish, W. La Isla de Chiloé: Capitanía de las Rutas Australes. Academia Superior de Ciencias Pedagógicas, Santiago, 1982, pág. 16.*

[276] *Se usa dicha madera (alerce) para tablazones i formar de ellas techados de casa en lugar de tejas, i aunque en Valdivia pudieran labrarse con algún trabajo, se compran de la provincia de Chiloé, en donde nacen árboles más hebrerosos i fáciles de sacarse como talco en hojas dichas tablas... (en Valdivia) por lo mucho que engruesa, i lo que es dificultoso en los alerces de esta plaza, no por faltarles espesor, sino por ser más sólidos i tener la hebra torcida" Martínez de Bernabé, P. "La Verdad en Campaña", 1782, pág. 81-82. s/i Bb.*

La rebelión indígena de Río Bueno de 1792, es derrotada y abre paso a los españoles al sur del río y descubriendo las ruinas de la ciudad de Osorno, que les permite firmar en 1793, un tratado de paz con los huilliches del sector, que aseguró el dominio territorial de una extensa área. Se inició así, una nueva fase de desarrollo económico y territorial que influyó en diversas formas en la explotación del alerce.

Para el período 1793-1820 pueden identificarse dos procesos de importancia para dicha explotación. El primero es la repoblación de Osorno con migrantes principalmente chilotes, lo que facilitó la posterior entrada de nuevos contingentes de población, alguna de ella alercera. El segundo es la constitución de la propiedad agrícola mediante la compra a los indígenas de terrenos localizados en los llanos o en el valle central. El territorio costero permanece, en cambio, en manos de los indígenas, sin que se intente su ocupación por parte de particulares.

En síntesis, durante la Colonia la actividad alercera se limitó a Chiloé; la zona del Reloncaví y la Cordillera de los Andes; en Valdivia, a la cordillera de la Costa inmediata a Corral y a La Unión. En cambio, los alerzales de la Cordillera de la Costa entre el Río Bueno y Bahía San Pedro, que se encontraban dentro del territorio huilliche de Osorno, no fueron objeto de explotación alguna, tanto por españoles como por indígenas.

### **3. LA EXPLOTACIÓN DE LOS ALERZALES AL INICIO DE LA REPÚBLICA (1820-1900).**

Al inicio de la República, después del ingreso de las tropas chilenas a Osorno en 1820, el territorio huilliche de Osorno estaba reducido al oeste del río Rahue, entre el río Bueno, el Mar y el río Maipue. La cordillera de la Costa, donde se mantenían intactos gran parte de los alerzales, estaba resguardada de la ocupación y aprovechamiento económico de parte de chilenos. La excepción la constituyeron los alerzales de Huitrapulli cercanos a la Misión San Juan y al río Bueno, donde se inició su explotación para abastecer de maderas la construcción de la iglesia misional. Las tablas y tejuelas se extraían de los alerzales de Pampa Lahuan, Plaza Puaicho y Chanlahual de la jurisdicción del cacique Coliao de San Juan de la Costa<sup>[277]</sup>.

San Juan de la Costa era la principal área de poblamiento huilliche. Existían otros territorios indígenas fragmentados en la zona de los Llanos de Osorno o Chauracahuin, donde la propiedad española se había constituido de manera extensiva bajo la guía de las autoridades coloniales. Otras zonas de importancia por su presencia indígena era el valle del Pilmaiquén, el río Bueno y las cercanías del Lago Ranco. En todas estas regiones se producirá un proceso de reconocimiento de la propiedad indígena, tema que analizaremos a continuación.

Entre 1824 y 1832 se entregaron los llamados "Títulos de Comisarios" a Caciques, familias y comunidades huilliches. El fundamento de esta iniciativa parece ser la Ley de Freire de 1823, que ordenó reconocer las tierras a los indígenas y declarar el resto fiscal. Los títulos de propiedad fueron entregados por el Gobernador Político de Osorno en compañía del Comisario de Naciones Francisco Aburto, cargo proveniente del período colonial. De esta forma, el territorio indígena de San Juan de la Costa se constituyó en propiedad huilliche y por tanto todos los bosques de alerce entre el Río Bueno y Hueyusca quedaron bajo el dominio territorial y legal de las comunidades indígenas, comprendidos en un total de cuatro escrituras<sup>[278]</sup>.

---

[277] *Los datos de la explotación han sido obtenidos de testimonios orales de antiguos huilliches de Panguimapu, en especial de Don Pedro Neipan presidente de la Comunidad Huilliche Alercera Namun Lahual ex Plaza Puaicho. (Recogidos en Diciembre de 1995).*

[278] *Ver: La Economía de Chile Austral antes de la Colonización Alemana, 1810-1850. Guarda, G. Valdivia, 1973. Ediciones Universidad Austral de Valdivia.*

A pesar de la crisis de la economía regional después de la Independencia<sup>[279]</sup>, se mantuvo el trabajo alercero, concentrado en dos centros de tradicionales de explotación: el área chilota del Seno de Reloncaví y Cordillera de los Andes y el área de Valdivia sobre la Cordillera de la Costa entre Corral y Río Bueno. En esta época se incorpora a la explotación, los alerzales cercanos a la Misión de San Juan en Osorno, actividad que tuvo una baja intensidad, ya que sólo abastecía el mercado local.

Hacia mediados del siglo XIX, el lugar de mayor importancia de explotación era la gran mancha de alerce localizada entre Melipulli, el Lago Llanquihue y la zona de faldeo del volcán Calbuco<sup>[280]</sup>. El centro de intercambio, almacenamiento y exportación se encontraba en Calbuco, donde la única moneda existente era la tabla de alerce, equivalente general del trueque de productos<sup>[281]</sup>. Estos alerzales eran trabajados por familias chilotas durante la temporada estival, existiendo algunas áreas de explotación permanente durante todo el año, en los cuales se constituyeron pequeños pueblos de alerceros como El Astillero de Melipulli y El Arrayan localizado en el camino al lago Llanquihue.

La devastación que se produjo de los alerzales de Melipulli en la década de 1850, provocó el desplazamiento de la mano de obra hachera hacia las zonas de la Cordillera de los Andes y de la Costa hacia el sector de Cabo Quedal. De igual manera se extiende la migración hacia los sectores de la Cordillera de la Unión, y la vertiente oriental de la zona de San Juan de la Costa, hasta donde llegan todos los años cofradías de alerceros. En Valdivia los alerceros se dirigían a la Cordillera Pelada, donde se labraban principalmente tablas. Algunos de los poblados de alerceros eran Corral y Romazal al interior del Río Futa.

En la década de 1840 se conocía la existencia de alerzales en la Costa de Osorno, que se denominaba "Cordillera de los Alerces". De los múltiples caminos al mar, existentes en la Costa de San Juan, el más importante era el que pasaba por Cumileufu, subía a Pampa Lahuan y Plaza Puaucho, seguía por la cordillera de Huitrapulli hasta bajar a caleta Milagro, atravesando una de las áreas más importantes de bosques de Alerce que eran explotados por los huilliches<sup>[282]</sup>.

Puede haber sido este reconocimiento de los alerzales de la Costa, lo que motivó a los especuladores de tierras vinculados a empresas de colonización con extranjeros, a apropiarse fraudulentamente de ellos. Francisco Kindermann y Juan Renuos, socios de la empresa de colonización Stuttgart, se hacen dueños entre 1847 y 1848 de toda la Cordillera de los Alerces entre Huitrapulli y Maipue mediante la compra de acciones y derechos a 16 huilliches, formando los fundos Llesquehue y Cordillera de Río Blanco de unas 66.000 Hás. Lo mismo ocurre con la zona del Río Bueno a Huitrapulli donde particulares forman los fundos Trinidad y La Barra a través de la compra de acciones y derechos a indígenas<sup>[283]</sup>.

Con estas compras toda la Cordillera de la Costa pasa nominalmente a poder de particulares. La jurisdicción efectiva de las tierras la mantienen las comunidades huilliches que siguen considerándo-

---

[279] Ver: *La Economía de Chile Austral antes de la Colonización Alemana, 1810-1850*. Guarda, G. Valdivia, 1973. Ediciones Universidad Austral de Valdivia.

[280] *El centro de la actividad alercera se encontraba en 1850 en la Costa Oriental del seno de Reloncaví, y no existía en la región más vida mercantil que la venta de Alerce, que se hacía menos activa por la dificultad de extraerlos desde el interior por la falta de caminos porque los de la costa se encontraban enteros agotados*. Donoso, C. "Modificaciones del Paisaje Forestal Chileno a lo Largo de la Historia". Universidad Austral de Chile, Facultad de Ciencias Forestales, Simposio, Valdivia 5-7 de Octubre de 1983. pág. 393.

[281] "La moneda-tabla, que era entre ellos (alerceros y comerciantes) la unidad que tenía valor nominal de un real de la antigua moneda... (por) los centenares de reales-tablas que entregaban al vendedor, recibía harina, sal, ají, mucho licor, y los muy necesarios artículos ultramarinos". Pérez Rosales, V. *Recuerdos del Pasado*. Editorial ORBE, Santiago, 1969, pág. 355.

[282] *La cartografía de la época refleja claramente el conocimiento de la localización del os alerzales, lo que se aprecia en la "Carta del a Provincia de Valdivia, de 1848." confeccionada por B. Phillipi, en alemán, y en castellano por Claudio Gay, representan la cordillera de la costa con los alerzales y los caminos al mar*. Ver *Cartografía de la Colonización Alemana. 1846-1872*. Edic. Pont. Univ. Católica. Santiago, 1982, pág. 35.

[283] Ver el trabajo denominado: *Tierras y Comunidades Huilliches de San Juan de la Costa*. Molina, R y Correa, M. Comisión Especial de Pueblos Indígenas, CEPI. Santiago, 1993. Mimeo.

las parte de su territorio. La explotación particular de los alerzales no pudo llevarse adelante debido al dominio indígena, a las dificultades de acceso y a su lejanía de los centros de exportación.

Las apropiaciones fraudulentas de tierras fueron impugnadas por el Estado, que entabló varios juicios contra Kindermann para tratar de recuperar las tierras que consideraba fiscales, desistiendo finalmente de las impugnaciones al dominio particular. El sector continuó sin ser explotado y se sustrajo inclusive a la acción de los especuladores, que a partir de 1870, reiniciaron una nueva fase de apropiación del territorio de la cordillera. Utilizaron para ello el mismo expediente de compra de acciones y derechos a algunos huilliches para constituir fundos forestales rústicos, sin conseguir la posesión material.

El resultado de este segundo proceso de enajenación de tierras huilliches de la cordillera de la costa o de los Alerzales fue la constitución de nuevos fundos, en el periodo que va desde 1874 a 1891<sup>[284]</sup>. Sin embargo, ninguna de estas apropiaciones de tierras hasta fines del Siglo XIX dio origen a la explotación de los alerzales dentro del territorio huilliche entre la desembocadura del Río Bueno y la Bahía San Pedro, a excepción de los Huitrapulli. Al sur de Manquemapu, en fundos particulares se inauguran faenas forestales en el sector de Pabilos, Capitanes y Quedal, constituyendo un área de afluencia de las migraciones temporales de hacheros chilotes.

#### **4. INICIO DE LA EXPLOTACIÓN AMPLIADA DE LOS ALERZALES EN TERRITORIO HUILLICHE (1900-1950).**

Según vimos, la explotación de los alerzales en el territorio huilliche de Osorno comenzó en las primeras décadas de 1800, impulsada por las necesidades de abastecer de madera a las construcciones de iglesias misionales y el mercado local. La explotación ampliada con métodos industriales se inició a comienzos de 1900, con la instalación de bancos aserraderos en San Pedro y Cóndor, abriéndose un nuevo ciclo de explotación de los alerzales de la vertiente pacífica<sup>[285]</sup>.

La explotación de los manchas de alerces que miran al mar pacífico de la Cordillera de la Costa era relativamente fácil, por tratarse de zonas poco pobladas por los huilliches, sólo ocupadas estacionalmente durante el verano, cuando se realizaba la migración hacia el mar para la recolección marina y pesca de ribera. Es preciso aclarar que la economía de los huilliche en la Cordillera de la Costa se basó hasta las primeras décadas del siglo XX en la ganadería extensiva. Se aprovechaban para ello los pastos de temporada y el abundante follaje y quila para el ramoneo de los animales, lo que condicionó el tipo de utilización del espacio forestal en el área.

Las primeras instalaciones semi-industriales para el aserreo del alerce se ubicaron en lugares junto a la costa que poseían buen abrigo, antiguas caletas que permitieron construir puertos de embarques para exportar la producción, especialmente a Valdivia. Los principales productos elaborados eran basas, tablas y tejuelas; las primeras de factura industrial y las segundas de elaboración artesanal.

A partir de este segundo centro de explotación se difunde la actividad alercera por la costa de Osorno, llegándose a explotar los alerzales localizados entre el río Hueyelhue y San Pedro. Este sector va a transformarse en el centro difusor del oficio alercero para el área del río Contaco al sur, ya que en estas faenas una parte de la mano de obra la aportan los huilliche. (testimonio de Labbé.)

Hubo varios factores que impidieron u obstaculizaron la ampliación de este tipo de explotación hacia los bosques de alerces diseminados en la cordillera: la irregularidad de la propiedad constituida, la dificultad para acceder a los rodales y el hecho de seguir siendo territorios dominados y demandados por las comunidades huilliches.

---

[284] *Los fundos particulares con bosques de alerce en territorio huilliche formados en el período fueron: Trinidad, Labarra, Huitrapulli, Pucatrihue, Pulamemo, Maicolpi, Loma de la Piedra, Hueyelhue, Cordillera de Hinostroza, Cóndor y Río Blanco.*

[285] *Los datos han sido tomados de testimonios de alerceros de Manquemapu, y del señor Labbé ex trabajador de los aserraderos de Bahía San Pedro (Bahía Mansa, Agosto de 1995).*

La década de 1930 marcó un hito en el desarrollo de la actividad alercera. Por una parte, con la dictación de la Ley de Constitución de la Propiedad Austral se inicia el proceso de revalidación de títulos de propiedad ante el Fisco, el que permitirá a muchos particulares asentar el dominio legal sobre los fundos de la Cordillera de la Costa. Por otra, se produce una recomposición de la organización huilliche rearticulándose la Junta de Caciques del Butahuillimapu y la creación de las Corporaciones, Sociedades y Comunidades Indígenas en San Juan de la Costa. Estas estructuran una demanda de recuperación de las tierras enajenadas fraudulentamente y que se pretenden sanear por la Ley de la Propiedad Austral, iniciando una disputa por el dominio material.

La disputa territorial entre indígenas y particulares comienza a darse en torno a varios ejes. Uno de los más importantes fue el desarrollo y ampliación de la actividad alercera, en la medida que esta se fue estableciendo sobre las áreas territoriales demandadas por los indígenas y las jurisdicciones de caciques y comunidades.

La posición de las organizaciones huilliches fue de desconocimiento de las Leyes de Colonización, Radicación y Propiedad Austral. Pidieron al Estado su derogación e inaplicabilidad en el territorio de Osorno y exigieron a su vez el reconocimiento y validez de los Títulos de Comisarios<sup>[286]</sup>. Podría decirse que a partir de este momento se constituyó una legalidad paralela a la oficial o dominante, basada en el derecho de los huilliches a mantener y ocupar el territorio ancestral como dueños y señores de las tierras.

En este contexto, las comunidades indígenas hicieron uso de diversas modalidades de defensa y recuperación de los espacios, propugnando la defensa de sus derechos en virtud de leyes indígenas anteriores a la de Propiedad Austral, como la Ley Freire de 1823. Por otra, hicieron uso de un discurso reivindicatorio de las tierras ancestrales cuyos deslindes habían sido establecidos o reconocidos por los Títulos de Comisarios.

A su vez, los particulares prosiguieron lentamente la revalidación de los títulos de propiedad, logrando en gran cantidad de casos el saneamiento legal de los fundos, mediante la dictación de Decretos Supremos que revalidaban el título ante el fisco. Es en este período cuando comienza a ampliarse la economía alercera, especialmente durante la década de 1950, cuando ya se han efectuado numerosas revalidaciones en la Cordillera de la Costa. De las primeras explotaciones de alerce en San Pedro y Cóndor se pasa en esta década a otras ubicadas en los fundos Manquemapu y Ñirehue, en la costa pacífica, Hueyelhue y Cordillera de Hinostroza en la vertiente oriental frente a Río Negro. Asimismo, se continúan explotando los alerces de Huitrapulli en las inmediaciones de la Misión San Juan. Estas explotaciones son impulsadas en su mayoría por particulares y en algunos casos por huilliches. Los primeros contratan principalmente mano de obra no-indígena, generalmente a campesinos de Valdivia y de los alrededores de Osorno.

Las comunidades huilliches comienzan la reocupación territorial permanente de la Cordillera, en los sectores de bosques de alerces y donde la presencia de particulares e instalaciones de aserraderos es más evidente.

## **5. CONFLICTO POR LA POSESIÓN DE LOS ALERZALES (1950-1960).**

A partir de 1950, las comunidades huilliches de San Juan de la Costa, Maicolpi, Río Negro y Manquemapu serán protagonistas de largos conflictos de tierra y disputa por el dominio de los alerzales. Pensamos que ellos tienen características peculiares que se relacionan con la forma que asumen las disputas interétnicas en la Cordillera de la Costa de Osorno, lo cual explica en gran medida el repoblamiento de sectores que antaño sólo eran de uso temporal o estacional, para fines silvopecuarios, a excepción del valle del río Trufun o Choroytraiguen y del río Contaco o Tranaquillin.

Los motivos que impulsan a las comunidades a recuperar las tierras ancestrales tienen relación con la falta de terrenos suficientes para la subsistencia en la zona del secano, provocada por la usurpa-

---

[286] *El documento que envían al Presidente de la República y que resume la posición de los Caciques es: Memorial y Documentos, Caciques Generales del Butahuillimapu. Santiago, 1936, Imprenta El Imparcial.*

ción sistemática realizada por los particulares; la existencia de los Títulos de Comisarios revalidados por la tradición indígena; y, finalmente, la actividad alercera que se instala en la cordillera. Ella se transformó en una de las principales actividades económicas nativas que permite paliar los agudos problemas de pobreza provocados por la falta de tierras.

Los principales conflictos que se prolongan hasta la actualidad tuvieron su auge a fines de los años cincuenta y en la década del sesenta. Serán protagonizados por las comunidades huilliches contra particulares y empresas. Entre otros casos, pueden mencionarse los que enfrentan a la Comunitàes Catrihuala con la Hacienda Cameros en los fundos Hueyelhue y Cordillera de Hinostroza; el de la Comunitàes Aristeo Aucapán y Neipan con los particulares dueños de Huitrapulli y Hacienda Trinidad, el de La comunidad Jaramillo Imilmaqui con la Hacienda Trinidad, el de los Ancapanes del Solar y Pucomo con los Narbona de Pulamemo, el de la Comunitàes Maicolpi con los Asenjo y el de Comunitàes Manquemapu con la Hacienda Cordillera de Río Blanco<sup>[287]</sup>.

Sería largo dar cuenta pormenorizada de cada una de estas situaciones. Haremos al menos una explicación sucinta de una de los más relevantes y representativas; la protagonizada por la Comunitàes Indígena Catrihuala de Río Negro, que alcanzó gran repercusión en la década de 1950. En 1905 la comunidad había sido expulsada de los terrenos de la cordillera, los que perdió definitivamente en 1913, después de un largo juicio reivindicatorio. En las décadas posteriores, los comuneros indígenas volvieron a ocupar en forma temporal las tierras abandonadas con el objeto de alimentar al ganado. En 1952, se instaló en los terrenos de Cordillera Hinostroza y del Fundo Hueyelhue la empresa forestal Hacienda Cameros, colocando un aserradero para trabajar los alerzales de la cordillera. Los indígenas fueron nuevamente expulsados de las posesiones que ocupaban, pero en 1956 ingresaron a explotar alerce a la zona denominada del Alambrado, siendo otra vez expulsados por la Hacienda Cameros. El 10 de Noviembre de 1957, entran al fundo y se asientan en la alerzales, disputando el terreno a la Hacienda Cameros. Ya en 1959, del fundo Cordillera de Hinostroza habían pasado al Hueyelhue y en 1960 controlaban la administración y la zona de Puente Hueyelhue.

¿Qué permitió esta larga resistencia? Además de la organización indígena, fue la actividad alercera desarrollada, especialmente la de producción y venta de tejuelas. Con ellas se compraban los víveres necesarios para subsistir, se hacía intercambio por ropa y herramientas, se compraban animales y se pagaban a los abogados que los defendían en los juicios. La actividad alercera dio impulso, aliento y autonomía a las comunidades indígenas de la Costa para recuperar sus antiguas posesiones perdidas.

## 6. SITUACIÓN ACTUAL.

La situación actual de las comunidades huilliches de San Juan de la Costa se configura a partir de los procesos que se dan en la década de los sesenta y principios de los setenta. Al comienzo de este período se produce el auge en las explotaciones alerceras iniciadas en 1950. En la zona cercana al río Bueno, la Hacienda Trinidad y La Barra, se explotan los alerzales de Huitrapulli. Entre Contaco y El Solar la Empresa Nacional de Electricidad (Endesa), corta los alerzales a tala raza para obtener varones para postes telefónicos y tendido eléctrico. En Maicolpi se trabajan los alerzales de la vertiente pacífica. En Hueyelhue, en agotadoras tareas se instalan locomóviles en las cordilleras para aserrar maderas. En la Catrihuala, se prosigue la elaboración de tejuelas, basas y varones. En Manquemapu, los aserraderos de los dueños del fundo Río Blanco continúan la explotación de alerce como lo hacían desde principios de siglo.

Con la reforma agraria se expropiaron todos los predios donde existe actividad alercera, a excepción de los fundos de la Comunitàes Indígena Catrihuala, que había sido expropiados por el Ministerio de Tierras y Colonización en 1966, y del Fundo Huitrapulli, que se encontraba en juicio de revalidación de títulos por Ley de la Propiedad Austral.

Los asentamientos indígenas duran poco tiempo. Después de 1973, el régimen militar estableció una política de devolución y remate de los predios forestales expropiados. Todos los fundos alerceros de

---

[287] Ver Molina, R. y Correa, M. *Tierras y Comunitàes Huilliches*. CEPI, 1993.

San Juan de la Costa fueron devueltos a sus antiguos dueños, salieron a subasta pública o fueron transferidos a la Corporación Nacional Forestal (Conaf), quién luego los remataría. En el caso de los predios de la Catrihuala se revoca el decreto expropiatorio y se reintegra el dominio de las tierras a la Hacienda Cameros. Así, todos los predios pasan a manos de empresas, bancos y particulares, quedando las comunidades indígenas como ocupantes de las tierras que han poseído durante décadas y sometidos a numerosos juicios entablados por los nuevos propietarios de los predios.

La precaria situación de tenencia de la tierra por parte de las comunidades se ve agudizada por las disposiciones legales promulgadas en 1976, que regulan la explotación del alerce. Ese año la especie fue declarada monumento natural y se prohibió la corta de ejemplares verdes. Sólo se permite la extracción de maderas muertas previa presentación de un plan de trabajo autorizado por Conaf. La exigencia básica para obtener dicha autorización es la presentación de un título de propiedad del terreno dentro del cual se pretende hacer la extracción de maderas. En el caso de las comunidades huilliches de Osorno, la inscripción está hecha a nombre de propietarios ausentistas. Por tanto se niega a los indígenas el permiso para extraer maderas muertas, las gestiones para obtener permisos provisorios resultan ser interminables y cuando se logran duran corto tiempo. Esto ha provocado en algunos casos el abandono indígena de los alerzales o la explotación velada de maderas.

Con el objeto de mantener la actividad alcerera, las comunidades han empleado diversas estrategias. Una de ellas ha sido la obtención de planes de trabajo de maderas muertas con certificados de ocupación de terrenos fiscales o en proceso de regularización o saneamiento de tierras, invocándose la gran escritura fiscal de los fundos Llesquehue y Río Blanco de 66.000 há. que cubre toda la cordillera de la costa desde Pucatrihue a Hueyusca, pero que reconoce a su vez los predios con revalidación de títulos. En el caso de los fundos Huitrapulli y Pulamemo, ambos con existencia de bosque de alerce quemado, fueron declarados fiscales al negárseles a los dueños la revalidación de los títulos por la Ley de Propiedad Austral. Esto permitió que las comunidades gestionaran ante el Ministerio de Bienes Nacionales los certificados que les permitían extraer alerce muerto.

Hoy en día, la situación de las comunidades indígenas alcereras de San Juan de la Costa es difícil e inestable. Las restricciones han ido en aumento pues Bienes Nacionales no otorga certificados de ocupantes mientras no se complete el proceso de radicación, varias son ocupantes de tierras particulares y la CONADI-Osorno, que tiene en su poder el fundo Huitrapulli no traspasa las tierras a los huilliches y sólo autoriza planes de manejo para leña. Así, gran parte de las comunidades alcereras del área se debaten en la inseguridad y el desamparo legal.

Resolver el problema de los alcereros huilliches es de vital importancia, pues el trabajo de los alerzales no sólo ha permitido el poblamiento de la cordillera de la costa, sino también la creación de una cultura del alerce, todo ello pese a los graves conflictos por el dominio de las tierras y de los espacios ambientales de difícil acceso e inhóspitas condiciones de trabajo y subsistencia. En este territorio los alcereros han mantenido sus posesiones, porque conocen el oficio y las dificultades socio-ambientales que los rodean.

El tratamiento y solución del problema de los alcereros indígenas no puede hacerse bajo la óptica de las disposiciones generales, sino con una política especial que permita la subsistencia de las comunidades, la permanencia del oficio alcerero, y la preservación de la especie forestal, del ecosistema y la cultura.

# **SIMPOSIO ANTROPOLOGÍA E IMPACTO AMBIENTAL**

## **DIAGNÓSTICO DE LA MINERÍA ARTESANAL EN LA COMUNIDAD AGRÍCOLA DE QUEBRADA DE TALCA**

**Milkan Aymans**

### **INTRODUCCIÓN**

El siguiente trabajo tiene por objetivo describir la actividad pirquinera realizada por habitantes de la comunidad agrícola de "Quebrada de Talca" ubicada en la provincia del Elqui, IV Región.

El trabajo minero artesanal realizado en este espacio geográfico, ha sido considerado de escasa relevancia en el contexto económico local sobre todo si se compara con otras actividades como la agricultura y servicios.

La población ligada a la pirquinería, a nivel provincial, alcanza al 21% aproximadamente, con respecto al total regional<sup>[288]</sup>.

A diferencia de otras provincias y de otras comunidades agrícolas, Quebrada de Talca, presenta un factor común, la propiedad colectiva de la mayoría de las pertenencias mineras. Es decir, es la comunidad agrícola, a través de uno de sus principales organizaciones, la cooperativa agrícola Quebrada de Talca, la dueña de las pertenencias mineras. Es la directiva de la organización quién las administra.

Así es posible encontrar dos perfiles de pirquineros al interior de la pequeña minería artesanal local.

- a) El pirquinero que recibe un "punto" en arriendo escrito por parte de la Cooperativa.
- b) El pirquinero temporero, el cual trabaja ocasionalmente en las pertenencias, sin permiso de la organización.

La extracción de minerales a través de la pequeña minería artesanal conlleva un trabajo que según la literatura plantea características en el proceso productivo, entre otras, de riesgo, descontrol y peligro.

La pirquinería, o pequeña minería artesanal se plantea para algunas unidades domésticas de la comunidad de Quebrada de Talca, como una fuente directa de ingresos para la reproducción de la unidad, y en otras sólo como un complemento del ingreso.

Así es posible encontrar las siguientes expresiones de trabajo minero artesanal: venta de fuerza de trabajo en la minería local; explotación, como cuenta propia de pertenencias mineras vía contrato verbal con la administración de las pertenencias. El conjunto de pirquineros que trabajan bajo ésta modalidad, se insertará temporalmente en la actividad minera como una forma de resolver sus problemas de subsistencia. Por otro lado, está el pirquinero habitual, que se mantiene en ella y busca los medios que le permitan continuidad del trabajo. Algunos de éstos buscan regularizar su situación legal frente al trabajo que desempeñan, arrendando en forma escrita un sector específico del yacimiento y resolviendo de la forma más ligada al conocimiento técnico la explotación de éste.

---

[288] Fuente: PAMMA, IV región, 1994.